

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid: En la Administracion calle de Jardines, número 5, cuarto principal, derecha. En las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, en la de Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, y en la de Cuesta, calle de Carretas.

La correspondencia política se dirigirá al Director de LA OPINION. La económica, al Administrador del mismo diario.

LA OPINION.

DIARIO POLITICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, and other regions. Includes rates for 1, 3, 6, and 12 months.

La suscripcion se hace grande directamente al administrador, en letra o sellos de correo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los señores abonados de provincias, y todos los que reciben el número de nuestro diario, se servirán remitir el importe de su suscripcion en libranza o sellos de franqueo, hasta el día 14 del corriente; advirtiéndole que, los que no lo hayan efectuado para aquella fecha o mandado aviso, se entenderá que no continúan suscritos y serán dados de baja por esta administracion.

LA OPINION.

LIBERTAD DEL SUPRAGIO.

Próximos los comicios a abrir sus puertas, forzoso es que los pueblos se vayan preparando para lanzarse de lleno al ejercicio importante y trascendental de la emision de un sufragio, por el cual han de darse en las inmediatas Cortes Constituyentes la representacion de sus derechos, y han de hacer la solemne manifestacion de sus nobles y legítimas aspiraciones.

Si el cuerpo electoral se encuentra cansado por la incesante repeticion de este espectáculo que tantos y tan frecuentes sabores le ha causado, y que tan poderosamente ha contribuido a la elaboracion de las dolorosas escisiones que impiden hoy la necesaria cohesion de las grandes y pequeñas localidades, procure salir de su abatimiento, porque nunca como ahora necesitan los pueblos desarrollar su actividad, así como hacer completa abstraccion de las diferencias que los dividen, para que marchando cada cual por el camino de su propio criterio, puedan todos entregarse libre y pacíficamente al ejercicio del derecho electoral, con la universal amplitud que se les concede.

Ya es hora de que la libertad que hemos conquistado a través de luchas terribles y de angustiosas penalidades que tenían agotada nuestra paciencia y decaído el sentimiento de nuestra dignidad, al difundirse por todas partes y recorrer todas las esferas del derecho público, penetre para siempre en el recinto sagrado de los colegios electorales, y no con el deslumbrante tornasol de apariencias engañosas, sino con el sello indestructible de las verdades prácticas y el signo inconcuso de la realidad.

Las grandes cuestiones que se han de someter al examen y deliberacion de la Cámara constituyente lo exigen así, porque no se crea, que la futura asamblea debe, ni puede ser, un vergonzoso remedo de las precedentes Cortes que solo nos ofrecieron el estéril fruto de unas cuantas leyes inspiradas en la pasion de partido, y el constante pugilato de sus rencores y de sus miserias personales: intereses más altos nos llaman allí.

Habremos de levantar los primeros pilares del edificio moral y político en que ha de tomar asiento la moderna sociedad, y arrostramos grande, inmensa responsabilidad, sin en vez de cimentarlos sobre un terreno estable, sólido e impeccedero, lo

hacemos sobre la base de superficies areniscas y móviles que den ocasión a que se desplome a los primeros impulsos de la reaccion ó de la infatigable lucha de parciales exajeraciones.

Es preciso que los pueblos no olviden ni un solo instante, la gravedad de este acto que tanto puede afectar al porvenir de sus intereses creados, y que no menos ha de influir en la futura felicidad de la familia y en la posesion tranquila del hogar. Va a llegar la ocasion de que demos patentes muestras de nuestra cordura y de nuestra sensatez, y va tambien a llegar el suspirado momento de que ejercitemos el derecho electoral sin las ligaduras históricas de la coaccion, para que obtengamos la representacion verdadera de los pueblos, y conozcamos la opinion dominante del pais, hasta hoy reducida a la obediencia del gobierno, por las malas artes de nigrománticos electores.

Garantida por la libertad, no tema manifestarse aquella opinion pública que todos evocan y que todos ultrajan, y que sin embargo vive la vida de la indiferencia, y muy pocas veces ó ninguna, sacude la inaccion que la postra en el olvido.

¿Y para que todo esto pueda verificarse, serán suficientes las escitaciones de la prensa y el natural respecto que se debe a la conquista de nuestras libertades? ¿No habrá necesidad de que el Gobierno, por su parte, de las reglas que conduzcan a no hacer ineficaz el libérrimo derecho de la emision del sufragio? Creemos que sí, y creemos más: creemos que el Gobierno habrá hecho sobre el asunto el detenido estudio que su reconocida importancia merece.

El gobierno, en su alta prevision, debe impedir que por las masas puestas en movimiento, no se repitan los fraudes que ya en otras elecciones se habian advertido, y está tambien en el deber de garantizar el derecho de representacion de las minorías, para que no puedan ser arrastradas por el violento torbellino de fuerzas mayores, y tengan libre y espontánea la accion de protestar contra el producto del sufragio universal, si fuese resultado de arbitrariedades y manejos que pudieran muy bien ocurrir contra la voluntad del Gobierno.

Prohibase la entrada en el local donde haya de verificarse la eleccion a otra persona que no sea la llamada a practicar su derecho; impidase a todo trance la gestion coercitiva de los caciques y de los agentes, y dese intervencion directa a todos los candidatos en las operaciones del escrutinio, y el resultado de la eleccion satisfará las exigencias de todos los diversos partidos que con más ó ménos vitalidad, pero con igual suma de derechos, hayan de tomar parte activa en el próximo concurso electoral.

Lo mismo el Gobierno que los pueblos no deben olvidar que vamos a practicar uno de los derechos más grandes que ha escrito la Revolucion en su gloriosa bandera, y que el resultado del ejercicio de este derecho, sobre el cual están fijadas las miradas de Europa, ha de dar la medida de nuestros grados de ilustracion y de nuestro talento práctico, así como ha de determinar para siem-

pre la proporcion en que estamos de merecer una de las conquistas que más enaltecen a los pueblos libres y civilizados.

Después de tantos años de luchas intestinas, de ensangrentadas luchas de familia nacidas al calor de injustas ambiciones, que solo han conseguido debilitar nuestras fuerzas productoras sin dar otro fruto que el de personales medros; después de haber pasado por delante de nuestros ojos centenares de hombres públicos de verdadera ciencia, de justa reputacion, impopularizados y arrojados por la intriga desde las altas cumbres del poder; después de haber arrancado de nuestro suelo las seculares raíces de una dinastia imbecil y desventurada, y después en fin, de la incesante serie de nuestros antiguos y modernos errores, tiempo es ya de que echando un generoso velo sobre lo pasado, pensemos seriamente en el porvenir, tratando las conquistas del presente con la prudencia, con el tacto y con la verdadera union que nuestra dignidad exige, y nuestro patriotismo imperiosamente reclama.

Obrando de la noble manera que aconsejamos, elevaremos nuestra nacionalidad sobre el nivel de sus épocas más florecientes; pero si por desgracia seguimos el curso de nuestras estériles contiendas individuales, añadiremos una página más al repugnante libro de nuestras miserias y daremos un nuevo y gigantesco paso en el camino de la fatal ruina que amenaza sepultarnos.

Segun nuestras noticias, ha terminado la discusion en la comision mixta para formular las bases del programa político de los partidos monárquicos liberales para las próximas elecciones. De un momento a otro aparecerá el manifiesto suscrito por cuatro demócratas, además de los unionistas y progresistas, en muestra de que todos aceptarán una legalidad comun.

Las elecciones se verificarán por circunscripciones, de suerte, que la provincia que haya de elegir seis ó ménos diputados, formará una circunscripcion, dos la que elija de seis a diez, y la que deba elegir más de diez diputados, se dividirá en tres circunscripciones.

Han dicho algunos periódicos que el capitalista señor Bayo proyectaba establecer una nueva linea de vapores-correos en la isla de Cuba, y se añade que tal vez no pueda efectuarlo, por ser contrario a lo contratado con la empresa Lopez. Si cierto es que el señor Bayo ha proyectado lo que se ha dicho, nos permitiremos darle un consejo, que estamos seguros que no le pesará. Déjese de permisos y de correspondencia, por ahora; y si tiene arrojado para las grandes empresas, que establezca una linea de vapores entre Cádiz y la Habana directamente, cuyos buques midan de cuatro a cinco mil toneladas, iguales ó parecidos al Escocia, Persia, China, y otros que tiene la linea Cunard, entre Liverpool y Nueva-York; que la marcha de los buques sea igual tambien a la que hemos citado, es decir, de 14 a 16 millas por hora; que sus comodidades, lujo interior y servicio, sea tambien igual ó mejor, que no lleven

más pasaje que el de primera clase, y el precio no exceda de 150 duros, y que por consiguiente, hagan su travesia en once ó doce dias, saliendo uno todos los sábados simultáneamente de Cádiz y la Habana. Está seguro el señor Bayo, que sus vapores traerán a Europa y llevarán a América los pasajeros de todas las Antillas, los de la América del Sur, y muchos de los de la del Norte, pues que todos preferirían en igualdad de tiempo y comodidades, la navegacion más cómoda y segura a los peligros y molestias de la del Norte. A los seis meses ó antes de establecida una linea con las condiciones indicadas, estaria hundida la de Lopez. El público prefiere siempre lo que es mejor y más barato, y con tales condiciones no se necesitan privilegios.

Nuestro colega El Imparcial, se deshace en aspavientos, porque asociándonos a la reclamacion de Los dos Reinos, pediamos grandes y radicales economías que vinieran a desahogar el apuradísimo Tesoro español. No nos estraña lo que dice El Imparcial, que cada uno siente y se espresa a su manera. Lo que si nos ha llamado la atencion, es que habiéndose fijado en el sueldo de nuestro periódico, no lo haya leído mejor, para no incurrir en el error de atribuirnos ideas que no son nuestras. Procediendo con más calma, hubiera visto, que quien dice que con la espada de la Revolucion se pueden hacer milagros económicos, es el colega valenciano.

Esto, no obstante, aunque no somos partidarios de la espada como instrumento de gobierno, creemos, que como simbolo para espresar que la Revolucion con su fuerza puede desarraigar muchos vicios administrativos, no debiera causar tanto espanto a El Imparcial, la espada de la justicia. Se ha dicho siempre, y solamente ha infundido miedo esta frase a los que se pueden ver bajo la accion de los tribunales. Seria, pues, preciso creer que El Imparcial tiene interés en la conservacion de algunos vicios administrativos que han secado las fuentes de la grandeza pública, para espliarse el efecto que le ha causado la metáfora que el periódico valenciano usó para demostrar la necesidad de cortarlos.

Por lo que hace a nuestra significacion y a nuestras ideas respecto a las Antillas, si nuestro colega cree que no sean las que con entera lealtad hemos espuesto en nuestro programa, le rogamos que se esplique con mayor claridad para contestarle.

Sabemos que el señor don Manuel Moreno Lopez, ministro que ha sido de Fomento y de Hacienda, no ha querido aceptar un puesto que se le ha ofrecido en el Consejo de Estado, sin que esta renuncia tenga relacion con la política, pues que el señor Moreno Lopez sigue identificado, segun nuestras noticias, con el Gobierno, que ha sido producto de la Revolucion de setiembre.

Los periódicos de provincias y con especialidad los de las capitales, nos dan diariamente noticias de que los partidos que

no por ser liberales han dejado de ser monárquicos, se mueven y concertan para prepararse a la próxima lucha electoral. ¿Por qué en Madrid no se hace lo mismo, y ya que no sirve de estimulo la actividad que está demostrando la democracia, no se trata siquiera de imitar a los electores de provincias para que no se crea que nos interesa ménos que a ellos la causa de la nacion?

En Barcelona se está firmando una exposicion para elevarla al Gobierno provisional, contra el sistema de la contribucion sobre la capitacion, pidiendo que se revoque el decreto de 12 de octubre último, y que se deje a la resolución de las Cortes los tributos que en lo sucesivo hayan de pesar sobre el pueblo español.

Dice El Telégrafo, periódico que se publica en Barcelona:

Se agita de nuevo entre el comercio de esta plaza la plausible idea de remover cuantos obstáculos se han opuesto hasta hoy a la terminacion de las obras del puerto. Cuando se haga sobre tan interesante asunto merecerá el pláceme de todas las personas amantes de la prosperidad de su país. Invitamos, pues, a los dignos individuos que han tomado a su cargo la noble tarea de reunir datos para historiar en una sentida exposicion las justas quejas de nuestro abatido comercio, a que no cejen en tan patriótico propósito, hasta que hayan obtenido satisfaccion completa los grandes intereses representados en la terminacion de aquellas obras. Hoy, conocidos la ilustracion y patriotismo del Gobierno provisional, no deben abrigarse dudas acerca de la solucion que obtendrá una cuestion, que como la que nos ocupa, representa un gran interés nacional. Acérquese, pues, al Gobierno una comision para presentarle la exposicion razonada y verídica de la historia de nuestro puerto, robuscándose con la firma si es posible de todas las clases sociales; únase a ella exposiciones de nuestras corporaciones populares, y el Gobierno, no lo dudamos, hará inmediata justicia a tan autorizadas peticiones.

Nos escriben de Murcia, con fecha de ayer, que la vispera habia llegado a aquella ciudad el marqués de Albaida, y que el día en que nos escribe nuestro corresponsal, debia verificarse una reunion en la plaza de Toros, en la que el demócrata marqués pensaba dirigir la palabra a sus correligionarios.

Tambien nos anuncia nuestro corresponsal, ciertos disgustos que han tenido lugar entre los directores y maestros de la Escuela Normal, mandados reponer por el Gobierno, y los que habian sido nombrados por la Junta, que no se han querido avenir fácilmente a dejar los puestos que tan impensadamente y quizás sin méritos para ello, habian logrado.

Estos sucesos y otros semejantes que tienen lugar en distintas localidades, deben excitar al Gobierno para adoptar las medidas necesarias, a fin de que las disposiciones que de él emanan sean en todas partes obedecidas.

La Epoca ha dedicado un notable y bien escrito artículo a defender la conveniencia de que por medio de un plebiscito optase el pais entre un gobierno monárquico ó republicano. Nuestro colega, después de declararse partidario de la monarquía, publi-

FOLLETTIN.

EL CALVARIO DE LOS RICOS.

NOVELA DE COSTUMBRES ORIGINAL DE DON FERNANDO DE ANTON.

(Continuacion.) (1)

tas, con el choque de las conchas de los mariscos, con el canto de las aves que animadas con tanta algazara prorrumpian en gorgoros.

«¿Qué alegre espectáculo ofrecia aquel frondoso prado!

«Aquí resuenan estrepitosas careajadas, allí retoran corriendo sobre el ameno césped enamoradas parejas, acullá se empina el codo vaciando con placentera avided la hinchada bota de vino, acá se deleita el espíritu en la sabrosa plática de franca amistad. Quién, tendido sobre la yerba fresca su boca en el arroyuelo, que borda la pradera con el claro cristal de sus aguas, quién, salta y brinca, y ríe y canta, tocando la pandereta, y este y aquel, y aquellos y estos, agenos a la torpe murmuracion a la negra envidia, se embriagan, en su propia alegría, se confunden en el sentimiento de su mútua felicidad.

Y en aquella romeria, donde sin melindres se merecaban, no habia el roust-bey ni el roust-mullon, ni el S' hester, ni el Mon a'or, tampoco brillaban en copas de cristal de Bohemia el áhm y el licor Wash... Allí no se conocian los nombres que abruman la memoria de los gastronómicos de nuestra aristocracia: en cambio habia jamon cocido con vino, ostras de Carril y queso del Cebrero y lamprea del Miño... todo acompañado con el vino tinto catalán que sazona todos los alimentos, manjar que no pueden preparar los más aventajados cocineros de Paris y Londres... un buen apetito. Mientras que unos merecaban y otros bailaban, un marinero, acompañado de una bandurria con ronca voz, por no decir cavernosa, pero con muchísima gracia y donaire, cantó las siguientes coplas, que trascendimos solo por ser hasta cierto punto, la genuina expresion de nuestra poesia popular.

(1) Véase el número 6.

«Tu querer es como el toro
Que donde le llaman va;
El mio es como la piedra,
Donde la dejan se está.»

«El amor es un diablillo
Que en el cuerpo se nos mete;
Y en bendiciéndole el cura
Ya casi no se le siente.»

«Los enemigos del alma
Todos dicen que son tres;
Y yo digo que son cinco
Con mi suegra y mi mujer.»

«Cuando en Cádiz se estilaba
Echar carnes al mar,
Dijo Petra a su marido:
«Juanillo, ¿sabes nadar?»

«Cada una de estas coplas era contestada con una salva de aplausos.

Un hada, ha dicho un poeta, ha formado las praderas: no sabemos si esto es cierto; pero si creímos que han sido formadas las praderas para sentir sobre su césped y bajo sus árboles, alegres y dulces emociones.

«Cuánta felicidad resplandecia en aquellos rostros radiantes de júbilo! ¡cuánto envidiarían nuestras nerviosas detidades del gran mundo agoviadas bajo el peso de sus peinados-maletas, la loca algazara y lozania de aquellas aldeanas descalzas, sin mas atavío que sus largas trenzas! ¡Cuánto envidiarían la robustez y estrepitosa alegría de aquellos campesinos vigorosos, nuestros irresistibles tute, que viejos a los veinticinco años se fatigan de bailar una hausera! ¡Ellos, que cambian por cínica hilaridad las tiernísimas conmociones del sentimiento; ¡ellos, que esclavos del espíritu del siglo, cifran su felicidad, en el lujo y en la ostentacion!

Al recordar esas alegres romerías de Galicia, al reproducir en la memoria las coplas festivas, los acuerdos de la muñeira, los trajes pitorescos de las aldeanas, y las cruces que enmarcan de los prados, de los bosques y de los caminos se elevan adorandadas con coronas de flores, sentimos una dulcísima emocion, nos parece que aun hay sencillez y felicidad en la tierra, y exclamamos desde lo íntimo de nuestra alma:

Alegres y candorosas aldeanas, las de frescos labios hermosos por la más carnisosa de las sonrisas, las de frente purísima nunca doblada por sentimientos vergonzosos de egoísmo abyectos

alegres y candorosas aldeanas, desde las orillas del Océano donde venidos en la batalla de la vida nada nos sonreie, sino el recuerdo de vuestras campañas, os enviamos nuestro más tiernísimo saludo! ¡Ojalá que un día en vuestro suelo de esmeralda, en el perfume de vuestros rosales, en vuestra inocencia y atrayente sencillez, consigamos un canto delicioso a la lozania de vuestros vergeles, al candor de vuestras sonrisas, al fulgor de vuestros ojos y a la pureza casi primitiva de vuestras costumbres!

«Cuando el bullicio y la algazara rayaban en delirio, y las flautas y las panderecas y las guitarras, imprimían a la muñeira una animacion indescriptible, una voz argentina grita:
«¡Magdalena! ¡Magdalena!

«Las mas jóvenes aueanas, niñas aun, en cuyas mejillas oclia a el carmin de la adolescencia, se precipitaban hacia la cruz de hierro.

«Todas las miradas se clavaron en una hermosa pareja, que con lento paso se dirigia a la casita que llamara entre flores el esposo de Jacoba.

«Las aldeanas rodean a César y a Magdalena, les cogen de las manos, y entre alegres gritos y saltos bulliciosos, los arrastran a la danza.

«Y a su pasar siguieron el ímpetu de la loca juventud. La musica trocaba la muñeira por una gaitop, y era entonces de ver un círculo inmenso anarcar todo el prado corriendo con la velocidad del torbellino, nevando en la frente la multitud, en los brazos el giro.

«De suoto se oye el tañido de una lígubre campana que toca a muertos, y se oye un coro de sacerdotes.

«Aquella campana resuena en el corazón de César y queda aterrorado, mudo, inmovil; Magdalena dá un grito y se desprende de las manos que la aprisionaban, y corre hacia la alameda: lleva la muerte en el corazón y la turbacion en el rostro.

«Cuatro mauleros llevaban silenciosos un ataud, algunos sacerdotes lo seguian cantando tristemente: detrás de ese ataud venia a un hombre anciano, con el rostro demacrado, la cabeza doblada sobre el pecho, los brazos caidos, oscilante el paso. Era Pablo, el rudo y valeroso marino en cuyas mejillas corrían lágrimas de fuego.

«Magdalena se arroja al ataud, gritando con acento desgarrador:
«¡Oh! el corazón me lo dice, este es el cadáver de mi madre. ¡Madre mia! ¡madre de mi alma!

«Pablo logra apartarla del ataud. El fínebre cortejo se aleja con lento paso; César se adelanta hacia Magdalena enternecido, los más generosos sentimientos laten en su corazón. A la vista de aquel ataud se extremace y llora, y siente con toda su alma haber sido el causante de la muerte de aque-

lla santa, que vivia solo en el amor de su hija, con la mirra en el cielo.

«¡Madre! ¡madre del corazón! grita Magdalena con acento que ponía las lágrimas en las mejillas de aquella bulliciosa concurrencia, que momentos antes la hemos visto ébria de placer y ahora cae de rodillas ante un cadáver, extremecida con el lígubre tañido de la campana y los cantos fúnebres de los sacerdotes.

«Triste condicion humana! ¡Contrastes de la vida! ¡Frente a un ataud habian resonado los cantos de alegría: siempre al través de una sonrisa se desliza una lágrima!

«La desventurada Magdalena se mesa los cabellos, se golpea la frente entregándose a un dolor sin esperanza, dolor intenso, que hierde todas las fibras de su corazón.

«¡Dios mio! murmura entre sollozos: ¿por qué no me elegiste a mí? ¿Para qué quiero ya la existencia?

«César le tiende los brazos, corriendo lágrimas silenciosas por sus mejillas; Magdalena le contempla acongojada: aquellas dulces lágrimas la sirven de consuelo.

«Tu madre, exclama, nos sonrie desde el cielo, desde él bendice nuestra union.

«Magdalena se arroja en brazos de César deshecha en copiosos llantos.

«¡Benditas sean las almas candorosas y creyentes! ¡Bendito sea el amor que en las grandes conmociones del sentimiento miragan los colores de los ángeles de la tierra!

CAPITULO XI.

LA PLEGARIA.

Apenas habia pasado un año de la escena trágica que acabamos de describir.

Ezequiel Terreros estaba hacia ocho meses en Madrid, y sus cartas trastornaban el juicio de César.

Magdalena sufría horribilmente.

César hacia cinco dias que estaba ausente, y habia ido a la Coruña en su bergantín Provaencia.

Era a la caída del sol de una tarde de otoño; Magdalena tenia el dulce presentimiento de que aquel día regresaría su esposo.

La tarde estaba fresca, el sol se retiraba a su casa, entre negros nubarrones... se oia el bramido de las olas del Océano, y el Miño turbio y agitado, se lanzaba impetuoso al mar.

La joven se abrigó con una mantaleta de paño carmesi, de largas puntas, mantaleta conocida en Galicia con el nombre de angue, y se dirigió por la alameda de acacias a la Cruz de Hierro.

Los bramidos del viento la estremecen; medita, y una lágrima ardiente abre su pálida megilla. Sigamos sus pasos: llega frente a la cruz, y alzando los ojos al cielo, pronuncian sus labios una fervida plegaria.

«Y a medida que eleva su alma la pone en contacto con Dios en ese lenguaje sublime, que no se sujeta a ninguna fórmula, que es solo la expresion pura de un sentimiento hermoso, de una inquebrantable fé, de un amor eterno que tranquiliza, porque la plegaria es la union íntima y reciproca entre Dios y el alma, y de esa union nace la gracia, y la gracia es la serenidad, es la armonía, es la paz del justo, del creyente, del que ama a Dios y a Dios invoca y habla y ruega.

«El viento se calma; el sol despidió su último rayo y brilla en la bóveda celeste el iris.

«Un rumor llega a los oidos de la joven: fija la mirada en el Miño, y dá un grito de alegría.

«Dios la habia escuchado: una nave se acerca a la orilla. La joven corre palpitando de emocion, de placer inmenso: en aquella nave está su propio corazón, su propia voluntad, su propia existencia...

CAPITULO XII.

RELACIONES DEL ALMA CON EL CIELO.

Un hombre habia saltado de la nave a la orilla. Vestia pantalon de paño negro, chaqueta de gran, y cubria su hermosa cabeza un sombrero de hule de anchas alas.

El joven dió algunos pasos con aire distraído dirigiéndose hacia la casita blanca, en tanto que el anciano Pablo, el viejo marinero; cuyo corazón sólo latia por el recuerdo de los padres de Magdalena, amarraba la barquilla a una empalizada.

«Una voz argentina resuena en el espacio, esta voz repita:
«¡César!... ¡César!

«Y la joven que elevó su alma hasta Dios al pie de la Cruz de Hierro, se precipita en los brazos de aquel marino de tan viril hermosura, exclamando con apasionado acento:
«¡Cuán dolorosa me ha sido tu ausencia! sola, siempre pensando en tí y escuchando estremecida los bramidos de la tempestad.

«¡Gracias, Magdalena, gracias, le contestó César con cierta impaciencia y aire distraído.
«¿Has sufrido mucho?

«Nada.
«¡Nada! y el tiempo ha sido horroroso.

«A veces la tempestad sentia bien, porque se pone al nivel de nuestra alma.
«Magdalena le miró con estupor, diciendo con acento de reconveccion.

ca los párrafos que á continuación copiamos, y sobre los cuales llamamos la atención de nuestros lectores, pues lo merecen por más de un concepto.

«Hemos dicho que deseamos para la nueva monarquía constitucional de España las simpatías de la Europa, porque sabemos el valor que tienen en nuestros días las buenas relaciones internacionales; pero esta empuja bien distantes siempre de subordinar la elección del rey de España á la buena voluntad ó al veto de ninguna monarquía ó potencia extranjera. Sobre esto debemos ser muy explícitos. Mientras no amenacemos directamente la paz de ninguna potencia extranjera, ninguna de ellas tiene derecho de oponerse á aquello que mejor conside el triunfo de la Revolución española.

Que el príncipe Alfredo ó el duque de Aumale, uno de los príncipes más distinguidos de Europa, no son del completo agrado de las Tullerías, que el joven duque de Aosta excitó en Austria resistencias parecidas á las que el archiduque Alberto despertaría en Italia, que don Fernán de Cobiurgo, facilitando en el porvenir la unión ibérica, la gran idea cuya realización consagrará ensalzando en la historia el último alzamiento, contrariaba las miras de alguna gran nación, todo esto sería obstáculo bien pequeño si la voluntad nacional se mostraba resuelta, decidida á defender el príncipe que se hubiese dado y que tendría de seguro, siendo un gran monarca, las simpatías y el apoyo de la inmensa mayoría de la Europa.

De igual manera combatimos las soluciones absolutas que en nombre, no sabemos de qué principio, se quieren imponer al sufragio libérrimo de la nación. Si la república, saliendo de la urna de un plebiscito ó del voto de una mayoría parlamentaria, sería legítima y sería respetada los primeros por nosotros, ¿con qué derecho ni con qué título podría nadie vetos á un príncipe ó á un personaje español? El alzamiento de Setiembre ha tenido un fin determinado, proclamado por todo el mundo que tomó parte en la Revolución, la caída de una desgraciada princesa, digna del respeto que la desgracia inspira á sentimientos levantados.

Sobre esto no hay dudas ni cuestiones. Ni lo pasado puede volver, ni creemos que nadie sea tan insensato que piense en una restauración. Pero es verdad que el sentimiento nacional ha envuelto en un mismo anatema todo príncipe español, á la vez que dejaba abierta la puerta del voto popular á todo príncipe extranjero? Los hechos están dando la respuesta. No es un secreto para nadie que algunos de los caudillos del alzamiento de Setiembre tenían vivas simpatías hacia la infanta doña Luisa Fernanda, princesa digna de suerte menos triste que la que ha tenido desde el día 24 de febrero de 1848 hasta su impolítico destierro de España. No decimos nada nuevo, existiendo *La Regeneración*, al reconocer que hay un partido poderoso en España que funda todas sus esperanzas en el príncipe don Carlos, y que si tuviera de su parte el voto popular, tendría el derecho de aspirar, como otro cualquier príncipe, á la corona de sus mayores. Por último, sería negar la historia de ayer desconociendo que si en los últimos días de setiembre, Isabel de Borbon, inspirándose en los más tiernos y elevados sentimientos, hubiera confiado el príncipe Alfonso al patriotismo de E. Partero, de Prim y de Serrano, y á la generosidad de la Nación Española, hoy se sentaría aquel en el trono de las Españas.

Dice la *Presse* que los partidarios de los diferentes candidatos al trono van á entrar en el período de acción, que Serrano, Topete y Dulce sostienen la candidatura Montpensier, y Prim la de don Fernando de Portugal. Se nos figura que la *Presse* recibe inspiraciones de los carlistas, y que la amenaza de entrar en el período de acción, se refiere á esos partidarios. Respecto á la división en que se presenta el Gobierno provisional ¿qué hemos de decir?

No se cansen los periódicos extranjeros. Todos, absolutamente, todos los ministros del Gobierno provisional están contestes en dejar á las Cortes Constituyentes la resolución de tan importante asunto.

Por el último correo de Canarias se han recibido las siguientes noticias: El estado de la isla era completamente satisfactorio.

La noticia del triunfo completo de la Revolución española fué celebrada allí con marcadas muestras de regocijo.

En la tarde del 12 se embarcaron en el vapor-correo «América», que zarpó en segunda para Cádiz, los militares y algunos paisanos que se hallaban deportados en Canarias, ó sean tres comandantes, nueve capitanes, ocho tenientes, dos alféreces, un

—No te comprendo. —César no escuchó estas palabras, con la mirada fija en el suelo, mudo, pensativo, parecía como si una idea de fuego pasara por su cerebro. De súbito, alza su hermosa cabeza, y desprendidos bruscamente de los brazos de aquella mujer, que era todo amor, todo ternura, todo poesía, se alejó con precipitados pasos.

Magdalena quedó como herida de un rayo. Con su instinto de mujer enamorada, comprendió que César ya no la amaba, como el día que cayendo de rodillas á sus pies le juró un amor tan eterno como sus atenas inmortales.

Y perder ese amor, jurado en todos los transportes y celos de la pasión vemente, era morir; por que ese amor era su propia vida. Sufrió un dolor sin nombre: quedó aterrada, inmóvil, como una estatua.

Pablo se acercó á la joven y murmuró al oído estas palabras: —Cuidado, hija mía; no le digas nada, está hoy inaguantable.

—¿Pero, qué tiene? Dios mío? preguntó Magdalena deshecha en dolor. Habla, Pablo, te lo pido de rodillas.

—Yo no lo sé; pero se me figura que tiene metidos en el cuerpo todos los diablos del infierno. Y el anciano desapareció entre el follaje, dirigiéndose á la casita.

La desdichada joven no podía coordinar sus pensamientos: resonaban en sus oídos las palabras de César de un modo incoherente. «Yo nada he sufrido, nada!» y estaba apartado de ella, de jellal que moría por él, de jellal que vivía en su silencio, que se inspiraba en su mirada, que sentía multiplicarse su existencia en cada latido de su corazón.

—¿Pobre niña! no comprendía más felicidad que el amor puro, jurado ante el altar, no sentía más aspiración que vivir en ese amor imperecedero y casto, aspirar las brisas del Niño en su casita, en su eden de flores, junto á sus corderitos, que triscaban en los prados, y escuchando las aves, que parecían unir sus armonías á sus dulces plegarias.

Ignoraba que hay espíritus que se hastían de vivir en el paraíso, y buscan fuera de él los tormentos del infierno.

La noche ya había cerrado; la más negra oscuridad envolvió á Magdalena. Allí, sola, temblorosa, azotada por el viento, atarida de frío, con el alma acorralada y el pensamiento anublado, presentía los dolores que el destino la reservaba. Y quiso andar y no pudo, y helada de espanto, contemplaba la horrible oscuridad que la rodeaba, y quiso gritar y la voz se ahogó en su garganta. Y aquellas tinieblas aumentaban su horrible presentimiento: porque cuando brilla el sol, cuando todo

médico, cuatro señoras, cinco niños, 117 individuos de tropa. Total, 150 personas.

El 15 y 16 de octubre tuvo lugar la elección por Sufragio Universal de la Junta Superior de Gobierno de la provincia, y quedaron elegidos: don Juan Larroche, don Bernabé Rodríguez, don Agustín E. Guimerá, don Nicolás Alfaro, don Gumersindo Robaina, don Manuel Ferreira, don Rafael Perales, don Angel Gamez, señor marqués de la Florida, don José Suarez Guerra, don Patricio L. de la Guardia, don Miguel Villalba Hervás, don Dario Cullen, don Emilio Serra, don Pedro M. Ramirez, don Manuel Martinez.

La junta ha suprimido la contribucion de periódicos.

En un concejo de Galicia, muy próximo á la Coruña, cuyo nombre no queremos decir por no avergonzar á sus vecinos, se han celebrado diferentes juntas promoviendo la abolición de los impuestos, la supresion de todas las escuelas, la de la dotacion del médico, con otros absurdos por el estilo. Y no es lo peor que lo discutan, sino que lo aprueban y lo comunican al alcalde para el cumplimiento.

¿Qué entenderán estos buenos gallegos por ilustracion y por progreso?

El Pensamiento Español sostiene hoy contra *El Iracac-bat*, en nombre de la Soberanía Nacional, la conveniencia de que se reúnan las juntas generales de las Provincias Vascongadas.

¡Miren qué gracia! Si el país vascongado hubiese elegido sus representantes en una época de libertad, no abogaría *El Pensamiento* con tanto empeño por la reunion de las juntas generales. Pero como los individuos de esas juntas fueron nombrados bajo presion del gobierno de Gonzalez Bravo, no es extraño que el periódico reaccionario y carlista desee que se reúnan, esperando que sus acuerdos no podrán menos de ser contrarios á la Revolución.

Que nombren hoy las Provincias Vascongadas sus representantes por Sufragio Universal, y nadie abrigará el temor de lo que resuelvan las juntas generales de Guernica.

Ha sido relevado del mando superior de la Isla de Cuba, el teniente general don Francisco Lersundi, y nombrado para reemplazarle el de igual clase don Domingo Dulce.

El Memorial Diplomático publica las siguientes líneas:

«Informes tomados de las mejores fuentes nos permiten afirmar que la resolución del rey don Fernando de declinar su candidatura para la corona de España, es inquebrantable.

Una carta de Lisboa, escrita por persona en posicion de estar bien informada, reasume en los siguientes términos lo dicho por S. M. acerca de este asunto.

«He aceptado por deber y por amor paternal la mision de regente del reino, que concienzudamente he cumplido; pero he sentido demasiado el peso del poder para encargarme nuevamente de él en un teatro más vasto y tempestoso. Deseo vivir los años que Dios me reserve en tranquilo y apacible retiro, conforme á mis aficiones, desprovistas de ambicion.

«Si á pesar de la franqueza con que he contestado á todas las gestiones relativas á mi candidatura, la Nación Española persiste en ofrecerme la corona, yo le manifestaré mi reconocimiento; por respeto á esta noble nacion, no responderé con una bosta negativa, sino que reclamaré algunos días de reflexion; pero esto no impedirá que persista en lo que he contestado á las primeras gestiones.»

El gobierno inglés, dice *El Internacional*, acaba de ordenar nuevos trabajos de fortificacion y de armamento en Gibraltar. Considerase esta orden una demostracion para hacer constar que Inglaterra no abandonará esta fortaleza.

Segun *El Internacional*, el representante prusiano en Madrid ha recibido ins-

trucciones especiales en el sentido de la candidatura de un príncipe de Hohenzollern, cuñado del rey don Luis de Portugal.

La noticia de *El Internacional* no merece crédito.

«Los bienes que los hijos heredan no pueden en muchas ocasiones considerarse como indiferentes de los suyos propios; es decir, que casi siempre han ayudado los hijos á los padres á ganar su capital, y por consiguiente, no hay diferencia de bienes, sino que todos son de los hijos, y es, por tanto, una anomalía exigir derechos por la supuesta traslación de dominio. Bien considerado, estos bienes no son herencia, sino capital propio: así es que debe abolirse la exaccion de derechos por las herencias de los hijos.»

Entre los muchos absurdos que acerca de la Revolución española corren en la prensa extranjera, figura en primer término la noticia publicada por el periódico semi-oficial prusiano *Correspondenz Zeidler*, de que los Estados Unidos han favorecido la Revolución española en su principio y que el almirante Ferragut va á abrir negociaciones con el Gobierno provisional de Madrid para obtener la cesion de la isla de Cuba.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dispuesto que durante la enfermedad de don Mariano Ballesteros, director general de Beneficencia, se encargue del despacho interino en dicha direccion don Venancio Gonzalez.

Por decreto del ministerio de Fomento, fecha 5 del corriente, se admite la renuncia presentada por don Pedro Sabau, don Juan Manuel Montalban y don Manuel Maria Galdó, de individuos de la comision encargada de revisar los expedientes de los nombramientos y traslaciones de catedráticos, nombrando en su reemplazo á don Cirilo Alvarez, don Cristino Martos y don Manuel Ruiz de Quevedo.

Por el mismo ministerio se declaran comprendidos en el art. 171 de la ley de Instruccion publica de 9 de setiembre de 1857, á don Severo Catalina y á don Carlos Maria Coronado, catedráticos, el primero de hebreo, y de derecho romano el segundo, en la Universidad Central, separándolos de los expresados cargos. Se concede su jubilacion en los términos más honrosos á don Vicente Asnero, catedrático en la facultad de Medicina en la misma Universidad.

Segun *El Gaulois*, el duque de Alba ha rechazado las reiteradas invitaciones que se le han hecho para que reconociera por su rey á don Carlos de Borbon.

El Gaulois, pide que el periódico oficial francés desmienta la noticia que publican muchos diarios de Europa, incluso algunos de París, de que el emperador Napoleon proteje á los carlistas.

En la anterior semana ha aumentado algo la cifra de las defunciones en proporcion á los enfermos: el mayor número de estos lo han sido de flegmasias de las membranas serosas y mucosas, de catarros de todas especies, de reumatismos fibrosos, de dolores nerviosos, de intermitentes de tipo cotidiano, errático y cuartano. Ha habido bastantes casos de calenturas catarrales y gástricas, de neumonías y de congestiones cerebrales más ó menos intensas, succumbiendo algunos de los que las padecieron, á pesar de haber apelado á los medios terapéuticos que aconseja la ciencia. No han

dejado de presentarse algunos enfermos de viruelas, de anginas, de erisipelas y de toses más ó menos pertinaces.

Por último, el curso de las enfermedades crónicas ha tomado tal rapidez y vuelo, que varios de los desgraciados pacientes, en quienes se esperaba durarian más tiempo, han succumbido cuando menos se esperaba.

Anoche se pusieron por primera vez en escena en el teatro de Novedades el drama en tres actos *Consolar al triste*, y la pieza en un acto titulada, *Un diputado de antaño*; el primero, original del señor Gutierrez de Alba, fué muy aplaudido, siendo llamado éste á la escena al final; la segunda, cuyo autor no fué llamado, es una graciosísima pieza cuyos chistes unidos al inmejorable desempeño del primer actor cómico don Ascensio Mora, fueron aplaudidos á hicieron reír.

El baile, puesto tambien ayer por vez primera, es muy lindo y está desempeñado admirablemente por la señora De-Gulí y el señor Alonso.

Tanto el drama como la pieza y el baile darán buenas entradas al teatro de la plaza de la Cebada.

Se ha dicho en París que doña Isabel de Borbon habia escrito dos cartas autógrafas, una al emperador Napoleon y otra á la emperatriz Eugenia, y que á su recibio habia salido de Saint-Cloud un correo especial para Pau. Esta noticia no es cierta.

El señor Calderon, ayudante del duque de Osuna, se ha puesto al servicio de don Carlos de Borbon.

Dice un periódico francés que el general Rojas, ex-presidente de Venezuela, ha salido de París con una mision diplomática para Madrid.

Con repetición llega á nuestros oídos, dice un colega, que en algunos pueblos no se cumplimentan las disposiciones del Gobierno provisional, negándose á dar posesion á algunos funcionarios públicos recientemente nombrados.

En *La Andalucía*, periódico de Sevilla, se ha publicado la siguiente carta que el duque de la Victoria ha dirigido á uno de sus amigos de aquella ciudad:

«Logroño, noviembre 2 de 1858. Gracias, mi querido amigo, por sus muy afectuosas cartas del 23 y 30 del pasado, que he recibido sin retraso con los dos números de *La Andalucía*, y gracias mil á sus redactores por las consideraciones que me dispensan. Tambien me lisonjea mucho lo bien recibida que ha sido mi actitud en las actuales circunstancias, y si no me cansaré en aconsejar la más completa concordia entre los que de liberales se precian, apoyando todos al Gobierno provisional, para que la eleccion de diputados se haga sin coaccion y con tranquilidad, á fin de que reunidas las Cortes Constituyentes lo más pronto posible, dicten, en uso de su soberanía, la ley fundamental que todos debemos acatar y defender.

Reciba Vd. mis afectuosos recuerdos, y cuente siempre con el cariño de su buen amigo. B. ESPARTERO.

Dice *La Epoca* que para el 30 del corriente saldrán 4.600 hombres para Ultramar para reemplazar las bajas que allí han ocurrido en largo tiempo. La empresa Lopez, contratista de los vapores-correos, está haciendo los mayores esfuerzos á fin de alistar para aquel dia cuatro buques que servirán para el trasporte al mismo tiempo que acompañan al general Dulce.

El Ayuntamiento de Madrid, en su sesion de anoche, ha decretado la construcción de mercados públicos, cuyas obras comenzarán inmediatamente.

Dice *El Gaulois* que el señor Cevallos, antiguo secretario de la emperatriz y hoy al servicio de don Carlos de Borbon, ha enviado una carta á los carlistas, anunciando que el Emperador favorecerá su causa en cuanto la prudencia se lo permita, dejando libre la frontera de los Pirineos y poniendo á su disposicion una suma de cien millones de francos.

Y qué te diré del simpático, del archieflébre, magañino, sin par Leonidors? ¡qué hombre! Es un ualaz y tan salado, que no se puede estar junto á él sin sentir la cascabelada.... Paso con ellos horas deliciosas, en esas no sé me acuerdo de ti, de ti, ingrato César, que preñeras á esa vida de emociones y gozes renovados siempre con igual energia, esa vida asiática, caudalosa, y ese amor digno de ser cantado por Alcaez. Pero no quiero insistir más: sáre tu miserable existencia luchando con las olas y gozando de los bacunos placeres de tu casita muy blanca, muy poética, muy encantadora, pero que á la media hora de estar en ella se bosteza. ¡Eso es resultado á no hablarme más de tu venida á casa, permanece unido á esa mujer, que es el obstáculo de tu felicidad, cumple tu destino con ese país de salvajes, que yo cumpliré el mio.—Ezequiel Ferreros.»

Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

«Es preciso, aumentó entre dientes, acabar esta lucha que te trastorna mi juicio: ¡a Madrid! ¡a Madrid! Y colocándose la mano sobre el pecho, añadió bajando más la voz ¡qué vacías! Pero no, mi suerte ya está echada. Y con la cabeza levantada, el paño precipitado y una tempestad en el alma salió de su estancia y entró en el gabinete donde estaba Magdalena.

Añade el *Gaulois* que en París se hacen apresuradamente uniformes para los regimientos carlistas.

Segun el *Gaulois*, doña Isabel de Borbon pagará los gastos del periódico español que debe publicarse en Bayona.

Segun dice el *Gaulois*, muchos carlistas y hombres de negocios han partido estos días de París para Madrid, donde van á preparar operaciones industriales y financieras.

Segun *La Iberia*, don Fernando de Portugal; se dice, que se halla tan opuesto á la idea de una union ibérica, que tiene intencion de publicar un manifiesto en este sentido, en el caso de que su hijo don Luis se mostrase dispuesto á aceptarla.

Si esto es cierto, añade *La Política*, don Fernando no tendrá que molestarse en rehusar la corona de España. Se lo aseguramos.

Dice el periódico valenciano *Los dos Reinos*.

El ayuntamiento revolucionario, ha empezado á celebrar, con arreglo á la ley, sus reuniones públicas á las que acude un numeroso concurso. En la sesion de anoche acordó la corporacion municipal establecer en su salon de sesiones una mesa para que las redacciones de los periódicos puedan concurrir á tomar los apuntes que les convengan. Este es un digno tributo rendido á la prensa, al par que una justa muestra de respecto á la opinion pública, representada por aquella y verdadero poder soberano en los países libres. Aplaudimos esta disposicion del ayuntamiento revolucionario.

Un despacho de Nueva-York del 4 dá los siguientes pormenores sobre la eleccion presidencial:

El partido republicano ha obtenido mayoría en los Estados siguientes: Pensylvania, 26 electores: 13.000 votos. Ohio, 21 electores: 35.000 votos. Illinois, 16 electores: 50.000 votos. Indiana, 13 electores: 5.000 votos. Massachusetts, 12 electores: 7.000 votos. Iowa, 8 electores: 25.000 votos. Michigan, 8 electores: 25.000 votos. Wisconsin, 8 electores: 15.000 votos. Maine, 7 electores: 28.000 votos. New-Hampshire, 5 electores: 7.000 votos. Vermont, 5 electores: 30.000 votos. Rhode Island, 4 electores: mayoría desconocida.

El partido democrático ha tenido mayoría en los Estados siguientes: Keentucky, 11 electores: 90.000 votos. Maryland, 7 electores: 45.000 votos. Delaware, 3 electores: (El resultado general de las elecciones en este Estado es desconocido.)

En el Estado de Nueva-Jersey se equilibran los votos.

En la ciudad de Nueva-York, la mayoría pertenece al partido democrático que ha nombrado á los señores Seymour y Blail por 50.000 votos.

El señor Hoffman, ha obtenido 8.000 votos y el señor Butler ha sido reelegido.

En los Estados de Mississippi, Texas y Virginia oriental, no ha habido eleccion por haberles excluido el Congreso.

Dice un periódico de Almería:

Ahora que es tiempo, advertimos á los electores que se miren mucho antes de ver á quienes esogen como diputados á Cortes. Nada de intereses mezquinos, nada de aceptar un candidato porque ofrezca un puente, un camino, la resolución de un expediente ó media docena de credenciales. Así se evitan á los Cortes hombres sin independencia y sin nobleza, así resultan las mayorías serviles.

Una vez perdida la libertad, vienen daños que pudieron haberse evitado.

La Reforma propone la reduccion del tiempo prescrito en nuestras leyes para llegar á la mayoría de edad.

La Diputacion Provincial de Madrid, ha

llo en las lágrimas que brotaban bajo sus sedosas pestañas.

César al verla, al contemplar aquellas lágrimas que corrían furtivas por sus párpados mojadas, se estremeció; dobló la cabeza sobre el pecho; la respiracion angustiosa revelaba la agitacion molesta de que ora presa su alma.

«Grandioso prodigio de la naturaleza! El hombre que lucha con el leon y lo vence, que se hunde bajo las olas para matar el saucio, que fatiga en el ímpetu de su carrera el álea, que salta por cima del Niagara, que es en fin, más fuerte que el Océano, el hombre rey de la creación por su fuerza y la energia de su pensamiento, no puede á veces vencerse á sí mismo al ver derramar una lágrima....»

«César tan enérgico, tan fuerte, que vencedor en la lucha tremenda entre la conciencia y la pasión, estaba resuelto á decir: «Es forzoso que nos separemos; esta atmósfera me ahoga.» quedaba subyugado, vencido, por la tímida mirada de una débil mujer, de una niña, que al levantar los ojos hasta él, al sentir en sus ojos el fulgor de sus pupilas, se conmovía y lloraba.»

Al fin César levantó la cabeza, contempló unos instantes á Magdalena, ésta, con voz apagada, le preguntó:

«¿Soy yo el obstáculo que se opone á tu felicidad?»

acordado la supresion de la Junta provisional de beneficencia.

El general marqués de Novaliches se encuentra tan notablemente mejorado, que ya ha podido abandonar el lecho.

Esciben de Porto Mauricio con fecha del 26 de El Movimiento de Génova, que los dos españoles, un coronel y su ayudante de campo, presos tres meses atrás, por sospechas de hacer alistamientos para España, han sido puestos en libertad en virtud de una providencia de no haber lugar a proceder.

El decreto sobre ferró-carriles publicado hoy por la Gaceta y las doctrinas sentadas en su preámbulo, es la mejor contestación que puede darse a algunos per oídos extranjeros que quisieran con más intención de perjudicar al crédito de España que de proteger intereses, de que parecen procuradores, mostraban recelos de que España diera al olvido sus ofertas y compromisos. El gobierno actual por su decreto de hoy, demuestra cuanto le interesa la suerte de las empresas de ferro-carriles, y en su día las Cortes acabarán de probar que la España liberal, no ha estampado sin razon en su bandera el lema de: Viva España con honra.

Propone un periódico que los sueldos que los cesantes de Ultramar cobran, les obliguen a vivir en Ultramar, debiendo en caso contrario, reducirseles a iguales proporciones que los de todos los cesantes de la Península.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro colega. La diferencia de haberes, es por la diferencia del valor de la moneda en España y Ultramar, pero el que aquí vive, gasta con arreglo a reales vellón. ¿Por que ha de cobrar por reales fuertes?

En la Gaceta de hoy aparecen los decretos nombrando consejeros de Estado a los señores don Fernando Calderon Collantes, don Eugenio Moreno López, don Miguel de los Santos Alvarez, don Eusebio de Salazar y Mazarredo, don Francisco Escudero y Azara, don Fernando Cotoner y Chacon, don Pedro Nolasco Auriolas, don Enrique O'Donnell y Joris, don Juan de Dios Ramos Izquierdo, don Tomás Acha y Alvarez, don José de Sierra y Cardenas, don Manuel Sanchez Silva, don Manuel Uragón, don Joaquin Escario, don Bonifacio Cortés y Llanos, don José de Olózaga, don Constantino Ardanaz, don José Mariano Oañeta, don Manuel Silvea, don Cristóbal Valera, don Ramon Maria Calatrava, don José Antonio Oñate, don Juan Bautista Alonso, don Manuel Lasala y don Manuel Baldasano. Para presidentes de las diferentes secciones han sido nombrados: para la de Estado y Gracia y Justicia, don Fernando Calderon Collantes; para la de Guerra y Marina, el general Cotoner; para la de Hacienda, don José de Sierra y Cardenas; para la de Gobernación y Fomento, don José de Olózaga, y para la de Ultramar, don Ramon Maria Calatrava.

Publica tambien la Gaceta los decretos relevando del cargo de segundo cabo de la capitania general de la isla de Cuba al mariscal de campo don Blas Villate y Lahera, y nombrando para reemplazarle al general don Felipe Gimovés Espinar. Tambien se nombra comandante general del departamento oriental de la expresada Isla al mariscal de campo don Simón de la Torre y Ormazá.

Con el epigrafe de Un aplauso al Gobierno, dice El Imparcial de hoy: Sabemos por conducto segurísimo, que el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha puesto una parte telegráfica al capitán general de la isla de Cuba, autorizándole a indultar a los sentenciados a muerte por delitos políticos, sin otra limitación que el prestigio de la autoridad y el orden público.

No podemos ménos de aplaudir sin reserva alguna esta determinación del gobierno, que tenemos gran satisfacción en publicar.

Unimos nuestra felicitación a la del diario de la mañana.

El señor marqués de Remisa remitió ayer tres magníficas campanillas de oro a la mesa electoral del Circo, para que hiciera uso de ellas en sus reuniones.

El viernes de la semana pasada, según dice un periódico de París, hubo una reunión de caristas en la calle de Chauveau Legarde, núm. 14; asistiendo 92 personas, la mayor parte llegadas de España. En esta reunión, se hablo mucho de las fuerzas con que creían poder contar en nuestra patria, y se ponderó grandemente la protección del emperador Napoleon.

La comision de la Academia de la Historia, encargada de presentar el dictamen acerca de la consulta hecha por el gobierno en lo tocante al escudo de armas y la representación simbólica de la Nación Española, que deben emplearse en las monedas que se acuñan durante el Gobierno provisional, evadido anoche su informe en la sesion ordinaria de la misma Academia.

Segun noticias que creamos fidedignas, la comision propone que se represente en las nuevas monedas la Nación Española bajo la figura de una matrona recostada sobre el Pireneo, ceñida la frente con una diadema y ostentando en la diestra mano un ramo de oliva, mientras estiene la izquierda al Estrecho de Gibraltar.

En cuanto al escudo de armas, estima que puede conservarse la forma del antiguo, con las columnas tradicionales, simbolizando las posesiones ultramarinas, conservando únicamente dentro del mismo las armas de Castilla, Leon, Aragón, Navarra y Granada, pero no en la composición que se muestra en el escudo antiguo, sino figurando las armas de Castilla y de Leon en la parte superior del nuevo, y en la inferior las de Aragón, Granada y Navarra. Para la ornamentación de la parte superior se ha pensado en la corona mural.

Después de las cinco de la tarde se sus-

pendió ayer la votación para el Comité electoral republicano, que se ha continuado hoy a las diez de la mañana, sin que a la hora en que escribimos podamos todavía decir el resultado definitivo del escrutinio.

De 6.000 pasaron los votos emitidos ayer, que encerrados en cuatro urnas, quedaron depositados y custodiados por una compañía de voluntarios, compuesta de individuos de todos los batallones de Madrid.

Del Telegrafo de Barcelona, copiamos lo siguiente:

«Anoche aconteció en esta capital un hecho que ha causado bastante sensación, tanto por su índole, como por su trágico desenlace. Parece ser que acortó a pasar por la plaza de la Constitución un sugeto, al cual cual señalaron algunos como esbirro de la dominación pasada, arremetiéndole a él con tanta furia que se vio precisado a ponerse en cobro, refugiándose en las Casas Consistoriales. Allí el concejal señor Aqué informado del lance y desoso de evitar las consecuencias que en tales casos son de prever, propúsose salvar al perseguido, proporcionándole la huida por la puerta trasera del edificio. Pero apercibiéronse de ello los persiguidores, y dieron tráfís el profiriendo amenazas. Fuese que temeroso éste arrojar el revolver que consigo traía, como lo pretendió más tarde, fuese que tratase de disparar contra el grupo que así le hostigaba, ello es que el arma hirió gravemente en la pierna al señor Aqué, quien se encontraba en un estado que inspiraba algunos temores al entrar en prensa este número. El individuo en cuestion se refugió en el palacio del obispo, desde donde se le llevó preso a las Casas Consistoriales.

Tal es al ménos la versión que se nos ha dado como fidedigna.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Lisboa 7. (por la noche). Los diarios desmienten la noticia de que el general Dumas haya llegado a Lisboa para conferenciar con el duque de Montpensier respecto al trono de España.

El conde de Avila acaba de salir para Madrid, habiendo sido acompañado hasta la estación por un gran número de amigos.

El «Diario» publica una reforma del Tribunal de Cuentas, algunas reducciones de las divisiones militares y de los recaudadores de contribuciones.

Se confirma que el conde de Avila está encargado de una misión especial y extraordinaria del gobierno portugués para el provisional de España.

Anoche salió de esta capital y el lunes se encontrará en Madrid.

Doña Isabel de Borbon, su esposo y el ex-príncipe de Asturias, han llegado esta noche y se han alojado en el pabellon Rohan.

La cotización de la Bolsa de hoy es la siguiente: 3 por 100 interior español, 31 3/4. 3 por 100 exterior, 35 3/8. 3 por 100 francés, 71 1/2 1/2. 4 1/2 id., 100 80.

Londres, 7. Consolidados, 94 1/4 a 3/8.

PARTE OFICIAL.

GACETA DE AYER. MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

La ley de 11 de julio de 1867, que autorizó la emisión de deuda consolidada exterior a 3 por 100 para canjearla por títulos de la deuda amortizable y de la de 1861, establecido en su art. 7.º, que de las sumas efectivas que, por consecuencia de las disposiciones de dicha ley, cobrara el Tesoro publico, se destinara el 50 por 100 a saldar los déficits de los presupuestos de 1866 a 1867 y anteriores, y el 15 por 100 restante constituyese un fondo especial que sirviera de base para los auxilios que hayan de otorgarse a las empresas de ferro-carriles, a cuyo fin debia presentarse a las Cortes el oportuno proyecto de ley, en los primeros dias de la legislatura de 1867 a 1868.

Ninguna de estas prescripciones tuvo cumplido efecto. El pais cubre ya el estado del Tesoro, y sabe que el déficit de los presupuestos no ha sido saldato, ni el fondo especial consultado. No es así, ciertamente, como se establece y conserva el crédito de las naciones, y mas perjudicial mas a este que la facilidad en prometer, cuando a la promesa no sigue el exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas. El ministro que suscribe no hubiera propuesto el auxilio que por la ley de 11 de julio se otorga a las empresas de ferro-carriles, despues de las cuantiosas subvenciones que se les otorgaron en las respectivas leyes de concesion; porque considera que la resolución definitiva de la cuestion de ferro-carriles no consiste en dar nuevas subvenciones, ni deben ser los contribuyentes responsables de los errores de apreciación de las empresas, y de las consecuencias de su gestión, no siempre acauso, tan económica y acertada como hubiera sido de desear.

Los verdaderos medios de mejorar la situación de los ferro-carriles, son aquellos que, realizando la libertad de la industria y del tráfico, desarrollan la riqueza general de los pueblos, restringiendo la intervención inmotivada y molesta del Estado, en las cosas que no son de sus naturales atribuciones; y al empleo de estos medios consagra su atención el Gobierno provisional, caminando con ánimo resuelto por la senda en que ya ha dado los primeros pasos.

Pero la opinión particular del ministro que suscribe, debe ceñirse a la palabra empeñada por una nación, que ha de tener la misma fuerza que la palabra del hombre honrado en las transacciones comunes de la vida. Existe una promesa solemne, consignada en la ley de 1867, y el Gobierno provisional se halla dispuesto y decidido a cumplirla, haciendo lo que la ley le previene, con una modificación en la forma del abono, exigida por el hecho de haber consumido en otras atenciones, el gobierno actual, parte de los recursos que debió destinarse a ferro-carriles.

Con este objeto constituirá el Gobierno un fondo especial, igual al importe del 15 por 100 de las sumas efectivas que haya recibido y consumido, con bonos del Tesoro del empréstito de 200 millones de escudos, emitidos al tipo de 80 por 100; agotando a este fondo el 15 por 100 tambien de las sumas efectivas correspondientes a las emisiones, que por dicha ley está autorizado a verificar.

Una comision especial, en la que deben estar representadas las compañías de ferro-carriles, pondrá a la mayor brevedad la aplicación y distribución equitativa del mencionado fondo, con vista de todos los antecedentes necesarios.

Por estas consideraciones, en uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º El Gobierno constituirá en bonos del Tesoro, al tipo de 80 por 100, de los emitidos por decreto de 26 de octubre último, un fondo especial de auxilios a las empresas de ferro-carriles, por una suma efectiva igual a la recaudada para este objeto, y aplicada a otras atenciones por el gobierno anterior. Igual reserva del 15 por 100 se hará de las sumas efectivas que el Gobierno pueda realizar, en virtud de la autorización que se le concede por el art. 6.º de la ley de 11 de julio de 1867.

Art. 2.º Se crea una comision especial que informe al gobierno con urgencia: primero, sobre el modo y forma conveniente de otorgar las empresas de ferro-carriles los auxilios directos que señaló a su favor la citada ley; segundo, sobre la forma mejor de procurar auxilios indirectos, que puedan hacer prosperar dichas empresas, ó ahorrar gastos y disminuir las trabas administrativas.

Art. 3.º La comision la formarán dos letrados, tres ingenieros de caminos y un representante por cada una de las compañías de ferro-carriles del Norte, Mediodía, y la de Zaragoza, Pamplona y Barcelona. Las demás compañías reunidas, elegrán otro delegado de los representantes.

Madrid 7 de noviembre de 1868.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

ORDEN.

Ilmo. Sr.: Algunos imponentes a la Caja de Depósitos, que los tienen con vencimientos posteriores al 25 de este mes, en que debeterrarse la suscripción al empréstito para los bonos del Tesoro, han manifestado el deseo de tomar parte en ella; y el Gobierno provisional, animado del espíritu que explícitamente indica el decreto de 23 de octubre, si bien al publicarlo no creyó oportuno proponer semejante operación, sino nacia de la espontánea voluntad de los imponentes, tuvo resuelto desde un principio aceptarlos desde el momento que se anunciase. Por estas razones, el Gobierno provisional la tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Todas las imposiciones voluntarias hechas en la Caja de Depósitos que venzan despues del 25 de noviembre, plazo señalado para cerrar la suscripción a los bonos del Tesoro, podrán tomar parte en el empréstito y se admitirán a cuentas del mismo, abonándose el capital y los intereses, hecha la debida compensación entre los que deba pagar el Tesoro hasta el 25 de noviembre, y los que deban deducirse a favor del mismo hasta la fecha del vencimiento del capital.

2.º Los que quieran satisfacer el primer plazo del empréstito a metálico y los sucesivos con las cantidades depositadas a vencimiento ulterior, podrán verificarlo haciendo analogía liquidación a la indicada en el primer caso para las sumas posteriores. Igual suscripción se admitirá entregando en unepos de toda clase de deuda que venza en 31 de diciembre y 1.º de enero próximos, verificándose con las precauciones que exige el minucioso y complicado reconocimiento de tales documentos.

De órden del Gobierno provisional, lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 7 de noviembre de 1868.—Figuerola. Señor Director general del Tesoro público.

GACETA DE HOY. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETO.

La indole de las atribuciones que la ley de enjuiciamiento civil vigente, ha confiado a los jueces de paz, reclama condiciones de equidad y de justicia, que en cualquier caso no siempre se tuvieron presentes, resultando a veces sus nombramientos del espíritu de parcialidad y exclusivismo, que en este como en todos los ramos, marcaba la senda de retroceso por donde venia impelida la pública administración.

Expresion del alzamiento que la puso término, el maistro que suscribe no puede mirar con indiferencia este gravísimo asunto, ni consentir la continuación de funcionarios, cuyos nombramientos, más que de la iniciativa espontánea de los regentes de las audiencias, a quienes la ley confía una importante misión, han sido debidos a imposiciones ejercidas en provecho de una política inoperante. Y como a la gravedad del mal correspondía la urgencia del remedio, no es posible esperar a la época en que naturalmente debiera tener lugar la renovación de aquellos funcionarios.

En esta atención, pues, y haciendo uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, he creído conveniente decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se procederá inmediatamente a la renovación de los jueces de paz de todos los pueblos de la Nación e islas adyacentes.

Art. 2.º Para llevar a efecto la disposición anterior, los gobernadores y jueces de primera instancia, remitirán, antes del día 25 del mes actual, a los regentes de las audiencias las propuestas de las personas que a su juicio deban desempeñar aquellos cargos, por reunir, además de las condiciones legales, las de una acreditada moralidad y acendrado patriotismo.

Art. 3.º Los regentes con presencia de estas listas y de las demas informes que crean oportuno tomar, usarán inmediatamente los nombramientos de jueces de paz, cuidando de que los elegidos tomen posesion de sus cargos el día 1.º del proximo diciembre.

Art. 4.º Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, continuarán los actuales jueces de paz en el ejercicio de sus cargos, bajo las penas que el Código penal señala para los empleados públicos que abandonan sus destinos, hasta tanto que sean relevados en los términos prevenidos en este decreto.

Madrid 7 de noviembre de 1868.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

Atendiendo a que los catedráticos excedentes, consecuencia necesaria del lujo de la ciencia oficial creada por los anteriores gobiernos, pesan sobre el presupuesto, del cual cousta una respetable cantidad, sin utilidad alguna para la nación, ni para la ciencia:

En uso de las atribuciones que me competen como ministro de Fomento, he venido en decretar lo siguiente: Art. 1.º Los catedráticos excedentes de Universidades, institutos y escuelas especiales, desempeñarán las comisiones, empleos y cátedras que se les designe, siempre que el sueldo correspondiente a estos cargos no sea superior al que disfrutan como excedentes.

Estas comisiones serán siempre compatibles con la dignidad del profesorado y con la clase especial de conocimientos del catedrático.

Art. 2.º Si algún catedrático excedente se resistiese a aceptar estas comisiones, se entienda que renuncia a los beneficios de la excedencia, y será considerado como cesante, y clasificando con el haber que por clasificación le corresponda.

Art. 3.º Los Catedráticos que hubiesen sido nombrados por real órden sin exigirles título ni exámen alguno y quedasen fuera del profesorado, por alguna reforma, serán considerados como cesantes.

Art. 4.º Se procurará proveer las cátedras vacantes en catedráticos excedentes de asignaturas análogas, hasta que todos sean colocados.

Madrid 6 de noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

La enseñanza práctica de las ciencias y de sus más importantes y usuales aplicaciones, se ha descuidado de un modo lastimoso en nuestra patria, ya por el temor que la inspirado a los gobiernos reaccionarios la pública ilustración, ya porque en la estrechez de miras de sus sistemas de enseñanza no ocupaba un lugar preferente la instrucción popular. Y sin embargo, el conocimiento práctico de las ciencias es lo que principalmente contribuye al progreso de las artes, y crea los grandes talleres, perfecciona los oficios, favorece la industria y anima el comercio, comunicando poderoso impulso a los gérmenes de riqueza propios de cada nación.

El mayor Stefano Canzio, presidente de la sociedad de los Veteranos de la Libertad, pronunció algunas palabras de recuerdo a la jornada de Mentana, que fueron acogidas con prolongados aplausos. Canzio depositó en seguida la corona de laurel sobre la tumba de Uziel, y el cortejo regresó a la ciudad, dirigiéndose con el mayor orden a la plaza del teatro Cirlo-Felice, donde se disolvió sin proferir exclamación ni grito alguno. Ningun guardia, añade el Movimiento, ningún gendarme, ningún aparato de fuerza se ha notado. La demostracion ha sido majestuosa y solemne; un duelo universal y silencioso.

Correspondencias de Constantinopla recibidas últimamente en Marsella, alcanzan al 28 de octubre. El proyecto del consejo de Estado, relativo a la emancipación de la Iglesia griega de Bulgaria, se encamina a otorgar al patriarca bulgaro el derecho de nombrar obispos en cualquier punto donde haya naturales de aquel territorio en número bastante para ser regidos por un prelado.

Se duda que dicho proyecto sea aprobado por el sínodo de Constantinopla; pero en el informe de Midhat-Bajá se insiste en dar satisfacción a las reclamaciones de las poblaciones búlgaras.

El ministro que suscribe, cree de absoluta necesidad de contribuir a la propagación de los conocimientos elementales y prácticos, que han de poner al pueblo español a la altura que le corresponde; lo cual exige que todos, lo mismo el Estado que el individuo, trabajen para facilitar la adquisición de la enseñanza a clases sociales, abandonadas casi siempre y rendidas durante el día por el trabajo mecánico.

A conseguir este gran resultado se dirigen principalmente los esfuerzos del ministro de Fomento, que cuenta desde luego con el mágico impulso que ha dado a la instrucción popular la libertad de enseñanza, con el auxilio de las cátedras que diariamente se crean por particulares, como consecuencia del decreto de 21 de octubre, y con un plan completo de enseñanza para los adultos, que será realizado en breve.

Pero mientras esto sucede, no queriendo retardar el buen efecto que ha de esperarse de cualquier enseñanza popular, y contando con que pueden establecerse las más importantes con todos los recursos materiales necesarios sin gravar el presupuesto; en uso de las atribuciones que me competen como ministro de Fomento, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crean en el Conservatorio de Artes cuatro cátedras: una de física aplicada a las artes y oficios; otra de química aplicada a las artes; otra de mecánica aplicada a las máquinas más usuales, y otra de economía popular.

Art. 2.º Estas cátedras serán desempeñadas en el curso actual, sin perjuicio de sacarse a oposición por catedráticos excedentes ó por profesores nombrados al efecto, con la gratificación de 600 escudos que se cargarán al capítulo 13, art. 2.º, del presupuesto de Fomento.

Art. 3.º La matrícula en estas asignaturas será gratuita.

Art. 4.º Las lecciones se darán por la noche, y si en algun caso hubiere necesidad de la luz del día, el profesor utilizará los domingos.

Art. 5.º Habrá exámenes públicos de estas asignaturas al fin de curso, extendiéndose a los alumnos aprobados la correspondiente certificación.

Art. 6.º En cada cátedra se darán dos premios a los alumnos, precisamente artesanos, más sobresalientes, uno de 100 escudos y otro de 50.

Art. 7.º Disposiciones especiales determinarán la forma de estos exámenes y de las oposiciones a los premios.

Madrid 6 de Noviembre de 1868.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

CRÓNICA ESTRANJERA.

Ya conocen nuestros lectores el resultado definitivo de la elección de Presidente de los Estados-Unidos. El colegio electoral encargado de elegirlo está formado, según la Constitución americana, de un número de electores igual a la cifra total de los diputados y senadores federales de los diversos Estados. Si hubieran votado todos los Estados, ascendería el número de miembros a 317; pero tres de los antiguos rebeldes, la Virginia oriental, el Missisipi y el de Texas, han quedado separados del movimiento electoral por no haber dado aun respuesta a las condiciones que les propuso el Congreso para entrar a formar parte de la unión.

Treinta y cuatro han sido, por consiguiente, los estados que han contribuido a la elección, y 294 los electores nombrados. Las candidaturas del general Grant y Mr. Schuyler-Colfax, han obtenido ventaja de veinticuero electores que correspondían 206 electores, y los candidatos demócratas Mr. Seymour y Blair, no han logrado más que los 88 votos electorales de los nueve estados restantes. En este número figura el más populoso de la unión, el de New-York, que nombra 33 electores. Para formar una idea completa de las fuerzas respectivas de los dos partidos, solo nos resta conocer el número de sufragios que han alcanzado cada uno de ellos en esta lucha, a que han concurrido unos cinco millones de votantes.

La mayoría obtenida por el partido republicano es muy considerable; pero la lucha ha sido muy animada. Los demócratas un tanto desanimados por las disensiones suscitadas en sus filas con motivo de las tentativas de sustitución de nuevos candidatos en lugar de Mr. Seymour y Blair habian recobrado a última hora todo su ardor en términos que han logrado ganar algunos puestos del congreso correspondientes a varios Estados, en los que deba procederse a la elección de aputados al mismo tiempo que a la de la presidencia. La elección de Grant y Colfax es la realización del programa de Chicago y la anulación de la política de M. Johnson, así como la pacificación completa del Sur.

La Gaceta de la Alemania del Norte, dice que el gobierno prusiano piensa sostener en la Cámara su presupuesto militar. El mismo periódico explica esta actitud, enseñando a Prusia todas las demás potencias, grandes y pequeñas, armadas completamente, y cree que este mismo argumento encontrará infaliblemente órganos en la tribuna del parlamento de Berlin.

Mr. de Rohner, ministro de la Guerra, acaba de proponer a la sancion real la división del ejército en seis secciones. El cuerpo de ejército sajón no está comprendido en este cuadro, pero no tardará en convertirse en prusiano. El general Fabricé, ministro de la Guerra sajón, no se encuentra en la actualidad en Berlin, por ocuparse con Mr. Rohner de las modificaciones que deben introducirse en la convención militar ultimada recientemente con Prusia, durante la permanencia del rey Guillermo de Dresde.

Con referencia al aniversario de la batalla de Mentana, anuncia el periódico titulado Movimiento, que la demostracion verificada con tal motivo en el cementerio de Stagheno ha sido magnífica. A las tres de la tarde un gentío inmenso reunió en la plaza de la Anunciata, se dirigió a dicho cementerio precedido de una música, y una bandera blanca, en la cual se leia el nombre de Mentana. En la parte superior del lienzo se veía el águila romana y debajo una corona de laurel destinada para el sepulcro de José Uziel.

El mayor Stefano Canzio, presidente de la sociedad de los Veteranos de la Libertad, pronunció algunas palabras de recuerdo a la jornada de Mentana, que fueron acogidas con prolongados aplausos. Canzio depositó en seguida la corona de laurel sobre la tumba de Uziel, y el cortejo regresó a la ciudad, dirigiéndose con el mayor orden a la plaza del teatro Cirlo-Felice, donde se disolvió sin proferir exclamación ni grito alguno. Ningun guardia, añade el Movimiento, ningún gendarme, ningún aparato de fuerza se ha notado. La demostracion ha sido majestuosa y solemne; un duelo universal y silencioso.

Correspondencias de Constantinopla recibidas últimamente en Marsella, alcanzan al 28 de octubre. El proyecto del consejo de Estado, relativo a la emancipación de la Iglesia griega de Bulgaria, se encamina a otorgar al patriarca bulgaro el derecho de nombrar obispos en cualquier punto donde haya naturales de aquel territorio en número bastante para ser regidos por un prelado.

Se duda que dicho proyecto sea aprobado por el sínodo de Constantinopla; pero en el informe de Midhat-Bajá se insiste en dar satisfacción a las reclamaciones de las poblaciones búlgaras.

VARIEDADES.

LAS SEÑORAS

AL GOBIERNO PROVISIONAL. Señores duque y ministros. Las que suscriben, señoras, Diversas en los detalles Y en el conjunto devotas, A vuecesias, si el vuestro En estos tiempos no sobra, Con el respeto debido Esponen cuisi gloriosas: Que por órden ó decreto —Pues no conocen la fórmula— De no sabemos que día Del mes que marcha a la cola, Se ha dispuesto que al instante Tomen el tole las monjas, Y se entreguen los conventos A las manos destructoras: Y como quiera que esta Medida liberalota, —Esta frase la ha dictado El cura de la parroquia— Ataca a todos aquellos Que libremente se asocian En virtud de otros derechos Que ustedes tambien otorgan; Les suplicamos rendidas, Y humildemente devotas, Deroguen aquel mandato Y queden las pobres monjas Fuera del contacto público Tan ocasionado a cosas Que no es la ocasion presente De reseñarlas muy propia. Miren ustedes, señores, Que con esta maniobra, —Y esto por Dios que lo ignore El cura de la parroquia— Dan armas a ciertas gentes Que nuestra conciencia acusa, Y el hogar de la familia En campo de guerra tornan. Mucha malicia, señores, Y no olviden en mal hora, Que mientras el tiempo pasan gastando en salvas la pólvora, Hay quien la guardia en cartuchos, espera vencer, y obra.

GACETILLAS.

Aplaudo, como los demás, al señor Figuerola, por la franqueza con que ha expuesto el estado de la Hacienda.

No le aplaudo del mismo modo por haberme expuesto a mí a pagar esa capitación que tengo suspendida sobre las cabezas de mi casa.

El ejército carlista se compone de lo siguiente:

De quema mil alpagatans. De treinta y cinco mil uniformes. De algunas cajas con fusiles. Y de algunos osotes sin cajas (de metálico).

La traducción del señor Zamora Un artículo del colega, representada en estas últimas nocies en el teatro de la Zarzuela, es uno de los trabajos que ni por su argumento, ni por su interés, ni por su mérito literario merece fijar la atención del público, ni someterse al juicio de la crítica. No sucede lo mismo con el delicioso juguete dramático en tierra de nuestro querido amigo don José Sanz Perez, escrito con una gracia y un sentimiento que justifica la reputación de que goza este aplaudido autor. En nuestra próxima revista nos ocuparemos de tan lindísima pieza.

Se ha pedido permiso para adquirir un local, a fin de establecer una sinagoga en Madrid. Poco nos parece una sinagoga para tantos usureros como existen.

En el teatro de la Infantil, se ensaya una pieza en un acto titulada, Una poetisa, y de la cual tenemos las mejores noticias.

Habiéndose ausentado de Madrid nuestro compañero el señor don Manuel de Echeverría é Iribarren, ceso desde el sábado último de pertenecer a este periódico.

PARTE COMERCIAL.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns: COTIZACION OFICIAL, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 1.º, Del 2.º, Alta, Baja. Rows include 3 por 100 consolidado, 3 por 100 exterior, 3 por 100 francés, etc.

CAMBIOS. Londres a 90 dias fecha, París a 3 dias vista.

ESPECTACULOS.

Funciones para mañana. TEATRO ESPAÑOL. Funcion para hoy 9, las ocho y media de la noche. No hay vida como la honra... TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche. Un artículo del código... Madrid, 1868.—Imp. Española, Terjés 14.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA OPINION.

DIARIO POLITICO.

Este periódico se publicará todos los días por la tarde, habiendo empezado desde el primero de noviembre.

Contendrá artículos de doctrina política y económica, crónica parlamentaria, revistas de España y del Estrangero, espíritu de la prensa universal, noticias políticas de actualidad, noticias generales, sueltos, variedades, telégramas, estudios literarios, revistas de teatros, crónica local de provincias y extranjera, folletín y anuncios.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Administracion calle de Jardines, núm. 5, cuarto principal, derecha. En las librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, en la de Bailly-Bailliere, Plaza de Topete, y en la de Cuesta, calle de Carretas.

La correspondencia política se dirigirá al Director de LA OPINION. La económica, al Administrador de mismo diario.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid por un mes, 10 reales.—Provincias: Tres meses, 36 reales Seis meses, 70. Un año 130.—Cuba y Puerto-Rico: Tres meses 60. Seis meses 110. Un año 200.—Filipinas y Extranjero: Seis meses 130. Un año 250.—La suscripcion se hace girando directamente al administrador.

NOBLEZA DE ANDALUCIA,

QUE DEDICÓ AL REY DON FELIPE II

GONZALO ARGOTE DE MOLINA.

NUEVA EDICION ILUSTRADA

con unos quinientos grabados intercalados en el texto: corregida, anotada y precedida de un discurso critico del

SR. DOCTOR DON MANUEL MUÑOZ Y GARNICA

CANONIGO LECTORAL DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE JAEN.

Se esta dando nuevamente a la luz el libro titulado, Nobleza de Andalucia, que escribió hace tres siglos el célebre historiador y poeta Argote de Molina. Apenas existen ejemplares de esta obra en algunas bibliotecas o en poder de personas curiosas que conocen su valor. El nombre de Argote y Molina es harto conocido; pero falta a su fama la reimpresion del libro con que la alcanza imperecedera, y a los amantes de las letras y cultivadores de los estudios históricos, la comodidad de adquirir por un precio no lerado, joya que tanto vale.

El Nobiliario de Andalucia, es el mas autorizado documento con que se ilustran historias particulares de ciudades importantes, desde los tiempos de la dominacion romana hasta fines del reinado de D. Juan II. Esto explica la importancia de esta obra.

Dan extraordinario realce a tan conocido libro los nombres y genealogías ilustres de mas de seiscientos familias andaluzas, que conquistaron sus blasones en los campos de batalla, peleando contra la morisma en defensa de la religion y de a patria; y nadie era tan sabedor de genealogía como Argote de Molina por comision de sus contemporáneos.

Para dar cima a esta empresa no se perdona medio ni diligencia, que conduzca al fin apetecido. Los caracteres que emplean en esta edicion son todos nuevos, del mejor gusto y los mas análogos al texto que se reproduce; la fogna del libro y su tamaño son iguales a los de la edicion primitiva, y los grabados copia fiel de los que publicó el autor. Se ha procurado por último, que este trabajo correspondiera a la grandeza de la obra, en la seguridad de que así se abrirá paso entre las muchas publicaciones modernas que diariamente ven la luz.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La NOBLEZA DE ANDALUCIA se publica por entregas de 16 páginas, en idéntico tamaño, papel, caracteres y grabados que la segunda hoja del primer prospecto

Cada entrega con su cubierta de color y diez ó doce grabados, cuesta 6 rs. en toda España. Las entregas se pagan al tiempo de recibirlas, y por ahora se publican dos ó tres cada mes. La obra constará de unas cuarenta entregas, que formarán un hermoso volumen.

Acompañará a esta obra sin aumento de precio el retrato del autor, grabado en acero por el distinguido artista don Domingo Martinez, y el mapa que solo se halla en algun ejemplar de la primitiva edicion.

En la cubierta de las entregas se van publicando los nombres de los señores suscritores, y al fin de la obra se insertará en lista general de todos los que nos favorezcan con su suscripcion.

Se ha publicado la entrega 26 que lleva catorce grabados, siendo 243 los que contienen dichas entregas.

Se suscribe en Jaen, casa de su editor, D. Francisco Lopez Vizcaino, y en Madrid, librerías de la señora Viuda de Cuesta é hijos, y de don C. Bailly Bailliere.

POESIAS

DE

D. BERNARDO LOPEZ GARCIA.

Hace ya algunos años que hemos querido coleccionar de diferentes modos las bellísimas é inspiradas obras del Sr. Lopez Garcia, distribuidas hoy en numerosos periódicos de España y de América. Diferentes causas se han opuesto siempre a nuestro deseo, siendo en todas ocasiones la resistencia del autor, la primera con que tuvimos que luchar.

Ho que hemos venido esta resistencia ayudados de los muchos amigos que con igual fin le han instado, tenemos el singular placer de anunciar que las obras del Sr. BERNARDO LOPEZ GARCIA se han publicado en un elegante volumen, en su misma patria, allí donde todos sus amigos deseaban que viera la luz la coleccion de sus sonoros y levantados versos.

Debemos advertir al público, que además de las poesías conocidas y publicadas, la coleccion que hoy ofrecemos, lleva un gran número de poesías inéditas, entre las cuales á juicio de hombres eminentes, están las mas brillantes inspiraciones del notable poeta.

Para concluir, nos falta consignar esta verdad profunda; las poesías de D. BERNARDO LOPEZ GARCIA no son una obra vulgar, ni un libro de recreo; unidas todas forman segun la frase del brillante joven D. S. GUSTAVO MORET Y FRENDERGAY, una gran manifestacion del poema de nuestro siglo.

El prólogo del libro lo ha escrito el distinguido literato D. JUAN ANTONIO DE LEDMA. Las poesías de D. BERNARDO LOPEZ GARCIA consta, de un tomo en 4.º de mas de 300 páginas, de buen papel y esmerada impresion. Se vende á 24 rs. en Jaen en la imprenta de D. Francisco Lopez Vizcaino y á 28 rs. en Madrid, librerías de la señora Viuda de Cuesta é hijos, y de D. C. Bailly Bailliere.

CUENTOS DE LA VILLA

POR

DON JUAN A. DE VIEDMA.

Se vende este libro al precio de un escudo (diez reales), en las librerías de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, Durán, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, calle de Carretas; y San Martin, Puerta del Sol. Los pedidos de provincias se dirigen al autor, Costanilla de los Angeles, núm. 4.

MUSICA.

OBRAS DE C. WRATHNY.

Himno á la paz, partitura á grande orquesta. 30 rs. Id. id. id. id. gran tamaño. 48 Id. id. id. id. id. id. edicion de lujo. 60

PIEZAS DE OPERA. SUELTAS.

CLEOPATRA, Opera seria en cinco actos, segun ANTONIO Y CLEOPATRA de Shakespeare.

Oberatura para piano y violín (ad libitum). 36 rs. Balada id. id. 18

Danza de Sáticos, del gran baile del segundo vals cromático para piano. 12

Almacén de música de A. Romero, calle de Preciados, número 1.

Especialidad para artes y oficinas, calle de Espoz y Ayala, núm. 4. Descuento general 55 1/5 por ciento.

NOVELAS Y OBRAS DE DIVERSION.

que se venden en Madrid en la librería de D. Leon Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, quien remite francas y certificadas las que se le pidan, mandándole su importe en libranza ó sellos de franqueo:

- Amor, celos y amistad, novela moderna, 8 rs
Ana Boleina, novela histórica, 2 ts. con lám., 11 rs.
Ana ó la Heredera del país de Galés, 4 ts., 16 rs.
Anastasia ó la recompensa de la hospitalidad, 4 rs.
Armas contra el espá, y broquel de Cecilia rica ó tratao del juego de damas, por Rovira, 8 rs.
Arte de amar, por Ovidio, edicion aumentada con los remedios d amor, arte de hermosear la cara, y una preciosa lamina, 8 rs
Atala, novela de Chateaubriand, 4 rs.
Auroras de Flora, coleccion de novellitas, 2 tomos, 6 rs.
Aventuras de Telemaco, edicion con láminas, 10 rs.—El mismo sin láminas, 8 rs.
Aventuras de una peseta, 4 rs.
Bertoldo, Bertoldín y Cacas no, con lám., 4 rs.
Cajoncitos de la almohadilla de Anita, 6 rs.
Carlos II ó los mendigos de la Corte, novela histórica con láminas, 54 rs.
Carlos IV el bondadoso, novela por Tarrago, ilustrada con láminas, 50 rs.
Carolina de Lichfield, novela moral, 5 ts., 12 rs.
Cartas de Emeranza á Lucia, por Beaumont, 2 ts., 12 rs.
Celia y Ros ó la buena hija, 2 ts., 10 rs.
Cinco novelas escritas cada una sin una vocal, 3 rs.
Clemencia, por Fernar-Caballero, 2 ts. 12 rs.
Coleccion de coplas, s guilillas y canciones, 4 rs.
Colorin colorado, e entos por A. Trueba, 4 rs.
Continuacion del nuevo Robinson, 6 rs.
Cornelia ó la victima de la Inquiicion, 6 rs.
Cosas del mundo, novela de costumbres por D. A. Hurtado, edicion con lám., 1 tomo en 4.º, 30 rs.
Cuentos y desenganos, leyendas por Navarrete, 8 rs.

NEVAS COMPOSICIONES

MUSICALES.

En los almacenes de música de esta corte se encuentran de venta TRES duos concertantes para piano y harmonium ó HARMONIFLAUTA, sobre motivos de la Lucia, Trovador y melodias de Schubert, compuestos por D. MANUEL DE LA MATA.

Tambien se sigue vendiendo la segunda edicion del método de harmonium ó órgano expresivo, publicado por el mismo autor, que con tan buena aceptacion ha sido acogido por el público.



PARA EL AÑO DE 1869.

Por los Sres. Aguilera, Blasco, Busfallo, Palacio, Freixos de Sabater, Sepulveda, etc., etc. con profusion de caricaturas.

Un tomo en 8.º de hermosa impresion, precio 4 reales: se vende en las principales librerías de España, ó dirigiéndose á su editor D. Mariano Escribano, calle de Izquierdo, número 25, librería, Madrid, quien lo remite á vuella de correo, acompañando su importe al hacer el pedido.

TORIJIA. 14. BAJO IMPRENTA ESPAÑOLA. TORIJIA. 14. BAJO.

Antiguo y acreditado Establecimiento Tipográfico, recientemente dotado de los mas modernos elementos. Tipos de todas clases y tamaños: griego, árabe, ruso, etc., y todas las modernas usuales, desde la letra microscópica hasta la de medio metro.

Hace con equidad, esmero y prontitud, todo género de impresiones, en particular, periódicos, para los cuales tiene grandes locales.

Tiene, además, ESTEREOTIPIA para reproducir y multiplicar las impresiones.

Especialidad en carteles de los mayores tamaños.